INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Gómez Plata agosto de 2025

Nombre del Contratista:	**FRANK EDUAR PEREZ SANDOVAL**							
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto							
Nombre del Interventor/Supervisor:	**FRANCISCO GONZALEZ BARRERA - Secretario General, Gobierno y Postconflicto**							
Número del Contrato:	PS176-2025							
Fecha de Inicio del Contrato:	23 de julio de 2025							
Fecha Final del Contrato:	30 de noviembre de 2025							
Duración del Contrato:	5 Meses (161 días)							
Valor del Contrato	$31.500.000							
Numero de informe:	02							
Periodo a cobrar:	Desde 1 de ago. de 25 hasta 31 de ago. de 25							
Estado Actual:	En Ejecución							
Valor a Pagar:	$6.300.000							
Otrosí:	SI		NO	X	EN TIEMPO		EN DINERO	

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo de pago	Numero de Planilla	Ingreso base de cotización	Pago de salud	Pago de Pensión	Pago de ARL
Agosto	**79697278**	**2.520.000**	**315.000**	**403.200**	**61.400**
Total, Pagado	**779.600**				

OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ESTIMAR Y CUANTIFICAR EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo con proyección oficio derecho de petición Pensiones Antioquia tramite Sistema OBP cupón Lucia Vélez
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:

Pyto Ofic DerechPetcn PensnAnt Solicitud tramite Sist OBP Cupón Lucía Velez

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para comunicaciones

5 ago 2025, 10:52

Cordial saludo Sra Nancy
Adjunto lo referido en el asunto para promover impresión, firma del alcalde y remisión desde cuenta de correo institucional a la dirección anamilena.ortega@pensionesantioquia.gov.co pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co con asunto: **DERECHO DE PETICIÓN**

Mil gracias de antemano por su diligencia

--
FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL
Consultor Régimen Pensional Colombiano
Consultor Pasivos Pensionales Estatales y FONPET
Cell 311 3618810

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata, agosto 05 de 2025

Doctora
ANA MILENA ORTEGA OSORIO
Profesional Universitario
Dirección jurídica Pensiones Antioquia
anamilena.ortega@pensionesantioquia.gov.co

Asunto: Derecho de petición levantar la objeción del bono de LUCÍA AMANDA VELEZ LOPERA identificada con la cédula de ciudadanía 32'462.526

Respetuoso saludo:

El Municipio de **Gómez Plata,** con **NIT 890983938**, solicita de manera respetuosa, realizar el procedimiento marcación en el Sistema de Bonos Pensionales del trámite "Emisión" para el cupón correspondiente a **LUCÍA AMANDA VELEZ LOPERA** identificada con la cédula de ciudadanía **32'462.526** por las siguientes razones:

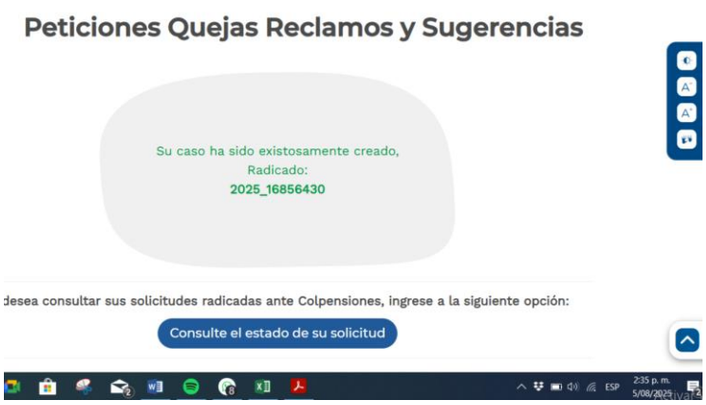
1. Se requiere pagar la cuota parte de Bono Pensional a cargo de esta Entidad, lo cual no ha sido posible debido a que la liquidación se encuentra en estado **"PRE LIQUIDACION"** por Pensiones Antioquia como entidad emisora.

2. Hasta que la entidad emisora no proceda con la emisión del correspondiente cupón las entidades contribuyentes no podrán realizar la marcación del tramite oportuno de "Reconocimiento"

Espero respuesta en el correo electrónico comunicaciones@gomezplata-antioquia.gov.co

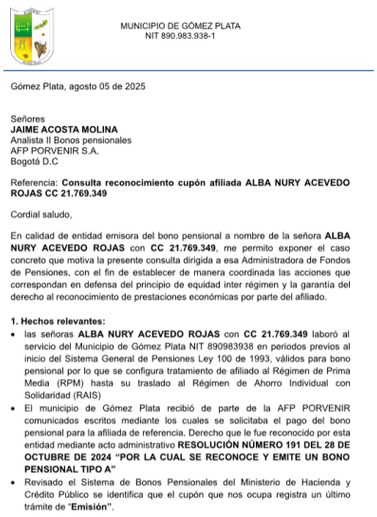
Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental para los procesos de Régimen Pensional de la entidad, sub proceso de acompañamiento al personal Pre Pensionable con cargue por PQRS de Colpensiones: Insistencia a Respuesta BZ2024_24920418 del 25 de noviembre de 2024, afiliado Luis Carlos Gonzales Yarce
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:	 

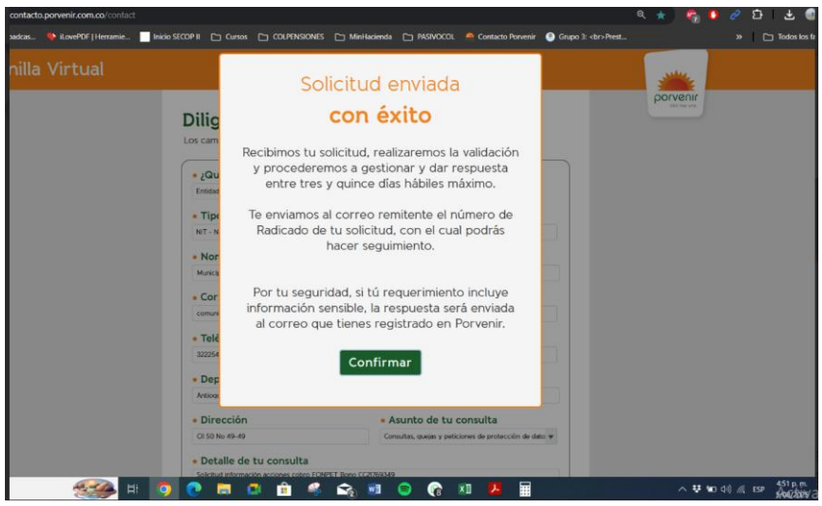
Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo con proyección de oficio con solicitud a la AFP Porvenir de acciones de cobro cupón afiliada Alba Nury Acevedo Rojas
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:	Pyto Ofic Solicitud PORVENIR Acciones cobro Cupón Alba Acevedo · Recibidos × **asesorar pensiones** <asesorarpensiones@gmail.com> 5 ago 2025, 11:16 para comunicaciones Cordial saludo Sra Nancy Lo referido en el asunto para impresión y promoción de firmas del alcalde. Por favor devolver este documento firmado por este canal para promover radicación por vía electrónica Ventanilla Virtual PORVENIR Mil gracias de nuevo por su diligencia  MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA NIT 890.983.938-1 Gómez Plata, agosto 05 de 2025 Señores **JAIME ACOSTA MOLINA** Analista II Bonos pensionales AFP PORVENIR S.A. Bogotá D.C Referencia: **Consulta reconocimiento cupón afiliada ALBA NURY ACEVEDO ROJAS CC 21.769.349** Cordial saludo, En calidad de entidad emisora del bono pensional a nombre de la señora **ALBA NURY ACEVEDO ROJAS** con **CC 21.769.349**, me permito exponer el caso concreto que motiva la presente consulta dirigida a esa Administradora de Fondos de Pensiones, con el fin de establecer de manera coordinada las acciones que correspondan en defensa del principio de equidad inter régimen y la garantía del derecho al reconocimiento de prestaciones económicas por parte del afiliado. **1. Hechos relevantes:** • las señoras **ALBA NURY ACEVEDO ROJAS** con **CC 21.769.349** laboró al servicio del Municipio de Gómez Plata NIT 890983938 en periodos previos al inicio del Sistema General de Pensiones Ley 100 de 1993, válidos para bono pensional por lo que se configura tratamiento de afiliado al Régimen de Prima Media (RPM) hasta su traslado al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) • El municipio de Gómez Plata recibió de parte de la AFP PORVENIR comunicados escritos mediante los cuales se solicitaba el pago del bono pensional para la afiliada de referencia. Derecho que le fue reconocido por esta entidad mediante acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO 191 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE RECONOCE Y EMITE UN BONO PENSIONAL TIPO A"** • Revisado el Sistema de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se identifica que el cupón que nos ocupa registra un último trámite de "**Emisión**".

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo con cargue por ventanilla virtual de Porvenir solicitud acciones de cobro cupón afiliada Alba Nury Acevedo Rojas
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:	

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y gestión documental en el proceso de aportes patronales con revisión y verificación del estado de la deuda presunta y real con la entidad COLPENSIONES
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:

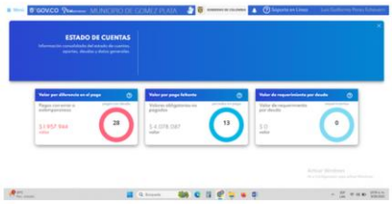
Estado de Cuenta Colpensiones agosto 2025

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para comunicaciones

sáb, 9 ago, 11:33

Cordial saludo:

A continuación, adjuntamos estado de cuenta al mes de agosto 2025, en lo que corresponde a deuda presunta y deuda real y como actividad de sostenimiento, soporte tecnológico y gestión del riesgo para evitar cierre o inactivación de la cuenta



DEUDA PRESUNTA MCPIO GOMEZ PLATA 09-08-2025.xlsx — Abrir con

Informe deuda por omisión
Colpensiones
Fecha de Generación: 09/08/2025 10:51:09
Total Registros: 102

Periodo adeudado	No. Sticker	Tipo de documento afiliado	Número de documento afiliado	Nombre del afiliado	IBC esperado	Cotización a pensión esperada	Estado Deuda
199608	53700001016499	C	98464636	YANCE RENDON PEDRO NABAL	$ 240.000	$ 32.400	Con relacion laboral sin pago
199707	53700001016499	C	98464636	YANCE RENDON PEDRO NABAL	$ 240.000	$ 32.400	Con relacion laboral sin pago
199709	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199710	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199711	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199712	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199801	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199802	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199803	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199804	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199805	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199806	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199807	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199808	11142201000583	C	43843849	AVENDAÑO GOMEZ ALBA DEISY	$ 204.000	$ 27.540	Con relacion laboral sin pago
199808	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199809	11142201000583	C	43843849	AVENDAÑO GOMEZ ALBA DEISY	$ 204.000	$ 27.540	Con relacion laboral sin pago
199809	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago
199810	11142201000202	C	21632387	BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO	$ 214.000	$ 28.890	Con relacion laboral sin pago

DEUDA REAL MCPIO GOMEZ PLATA 09-08-2025

Informe stickers deuda real (N-890983938)
Colpensiones
Fecha de Generación: 09/08/2025 10:51:51
Total Registros: 28

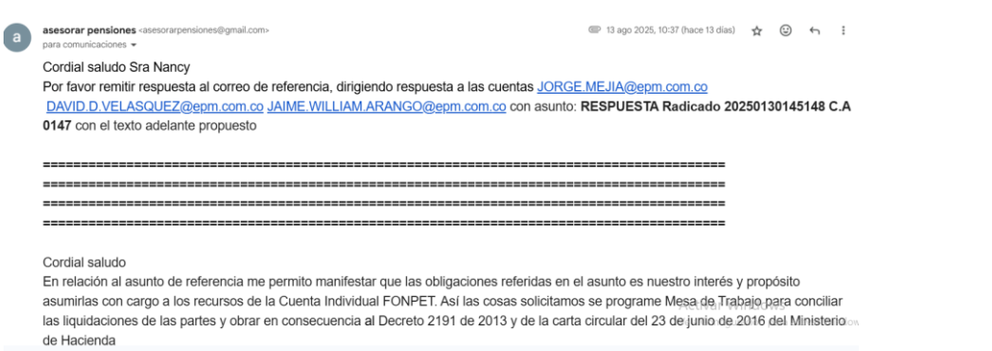
Ciclo	No. sticker	Valor deuda	Cotizantes
1996/01/01	53700001016499	$ 101.000	48
1997/03/01	11142201000166	$ 1.800	55
1997/05/01	11142201000202	$ 1.800	54
1997/07/01	11142201000235	$ 2.700	55
1997/09/01	11142201000283	$ 21.500	54
1997/11/01	11142201000327	$ 2.000	57
1997/12/01	11142201000351	$ 2.100	57
1998/01/01	11142201000375	$ 683.900	62
1998/04/01	11142201000460	$ 2.400	59
1998/05/01	11142201000479	$ 17.800	54
1998/07/01	11142201000583	$ 139.800	56
1998/12/01	11142201000783	$ 9.800	25
1999/01/01	11142201000829	$ 18.800	25
2003/05/01	40142201001181	$ 5.296	15
2004/07/01	40142201001646	$ 24.035	12
2005/02/01	40142201001897	$ 136.800	13
2006/10/01	40142201002596	$ 34.909	13
2006/11/01	40142201002639	$ 2.182	12
2006/12/01	40142201002678	$ 5.964	12

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y en la gestión documental para el proceso de sostenimiento de la plataforma OBP con ingreso a la plataforma como actividad de sostenimiento, soporte tecnológico y gestión del riesgo para evitar cierre o inactivación de la cuenta
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:	

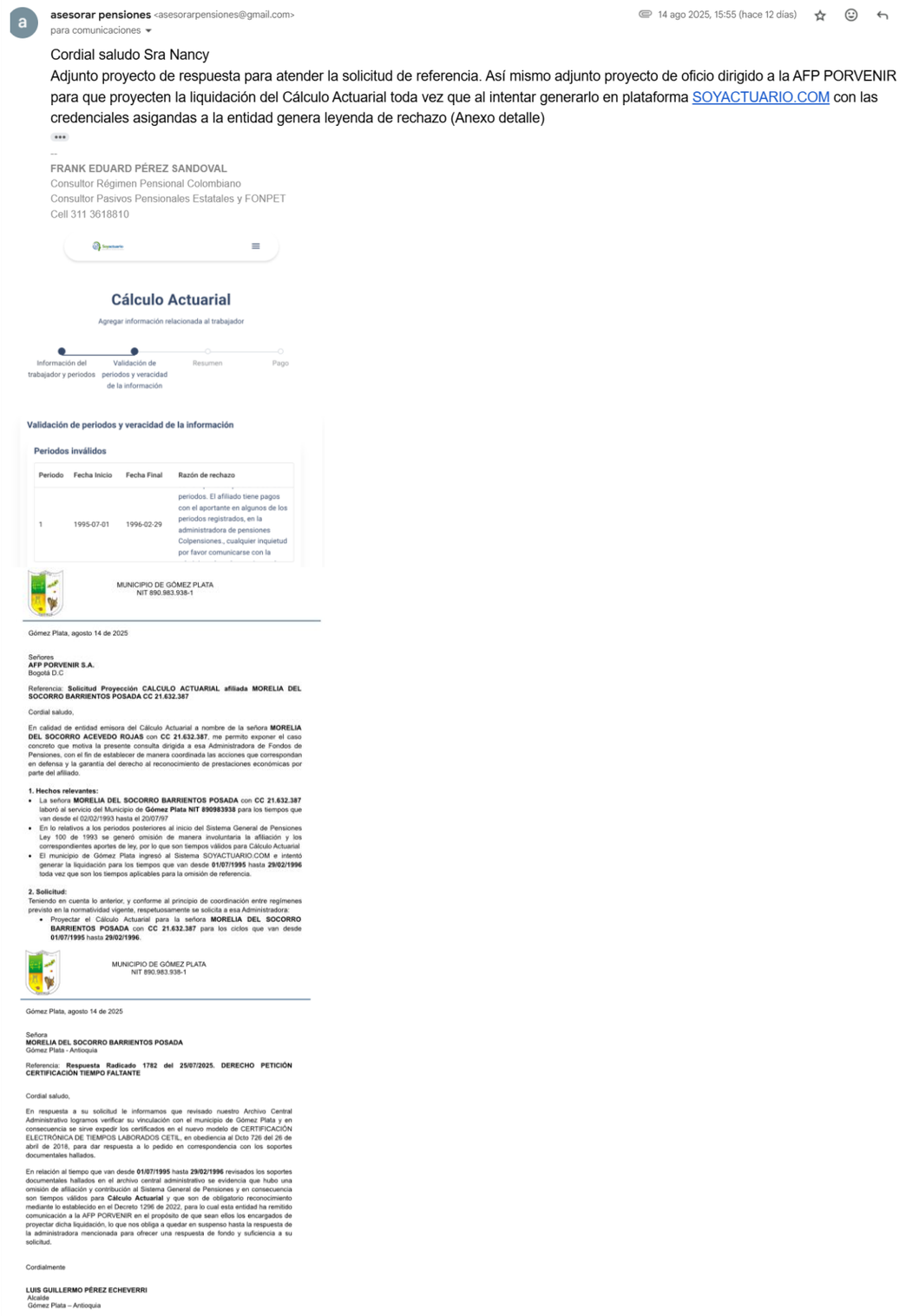
Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo con proyección de respuesta a cobro persuasivo Cuotas Partes Pensionales EPM para asumir desde Cuenta Individual FONPET
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

Se Soporta Con:	

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y en la gestión documental para el proceso de sostenimiento de la plataforma CETIL, con recepción y atención a solicitud allegada a la entidad con proyección de respuesta Sra. Morelia Barrientos
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:



asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para comunicaciones

14 ago 2025, 15:55 (hace 12 días)

Cordial saludo Sra Nancy
Adjunto proyecto de respuesta para atender la solicitud de referencia. Así mismo adjunto proyecto de oficio dirigido a la AFP PORVENIR para que proyecten la liquidación del Cálculo Actuarial toda vez que al intentar generarlo en plataforma SOYACTUARIO.COM con las credenciales asigandas a la entidad genera leyenda de rechazo (Anexo detalle)

--
FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL
Consultor Régimen Pensional Colombiano
Consultor Pasivos Pensionales Estatales y FONPET
Cell 311 3618810

Cálculo Actuarial

Agregar información relacionada al trabajador

Información del trabajador y periodos · Validación de periodos y veracidad de la información · Resumen · Pago

Validación de periodos y veracidad de la información

Periodos inválidos

Periodo	Fecha Inicio	Fecha Final	Razón de rechazo
1	1995-07-01	1996-02-29	periodos. El afiliado tiene pagos con el aportante en algunos de los periodos registrados, en la administradora de pensiones Colpensiones., cualquier inquietud por favor comunicarse con la

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata, agosto 14 de 2025

Señores
AFP PORVENIR S.A.
Bogotá D.C

Referencia: **Solicitud Proyección CALCULO ACTUARIAL afiliada MORELIA DEL SOCORRO BARRIENTOS POSADA CC 21.632.387**

Cordial saludo,

En calidad de entidad emisora del Cálculo Actuarial a nombre de la señora **MORELIA DEL SOCORRO ACEVEDO ROJAS** con **CC 21.632.387**, me permito exponer el caso concreto que motiva la presente consulta dirigida a esa Administradora de Fondos de Pensiones, con el fin de establecer de manera coordinada las acciones que correspondan en defensa y la garantía del derecho al reconocimiento de prestaciones económicas por parte del afiliado.

1. Hechos relevantes:
- La señora **MORELIA DEL SOCORRO BARRIENTOS POSADA** con **CC 21.632.387** laboró al servicio del Municipio de **Gómez Plata NIT 890983938** para los tiempos que van desde el 02/02/1993 hasta el 20/07/97
- En lo relativos a los periodos posteriores al inicio del Sistema General de Pensiones Ley 100 de 1993 se generó omisión de manera involuntaria la afiliación y los correspondientes aportes de ley, por lo que son tiempos válidos para Cálculo Actuarial
- El municipio de Gómez Plata ingresó al Sistema SOYACTUARIO.COM e intentó generar la liquidación para los tiempos que van desde **01/07/1995** hasta **29/02/1996** toda vez que son los tiempos aplicables para la omisión de referencia.

2. Solicitud:
Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme al principio de coordinación entre regímenes previsto en la normatividad vigente, respetuosamente se solicita a esa Administradora:
- Proyectar el Cálculo Actuarial para la señora **MORELIA DEL SOCORRO BARRIENTOS POSADA** con **CC 21.632.387** para los ciclos que van desde **01/07/1995** hasta **29/02/1996**.

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata, agosto 14 de 2025

Señora
MORELIA DEL SOCORRO BARRIENTOS POSADA
Gómez Plata - Antioquia

Referencia: **Respuesta Radicado 1782 del 25/07/2025. DERECHO PETICIÓN CERTIFICACIÓN TIEMPO FALTANTE**

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud le informamos que revisado nuestro Archivo Central Administrativo logramos verificar su vinculación con el municipio de Gómez Plata y en consecuencia se sirve expedir los certificados en el nuevo modelo de CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS CETIL, en obediencia al Dcto 726 del 26 de abril de 2018, para dar respuesta a lo pedido en correspondencia con los soportes documentales hallados.

En relación al tiempo que van desde **01/07/1995** hasta **29/02/1996** revisados los soportes documentales hallados en el archivo central administrativo se evidencia que hubo una omisión de afiliación y contribución al Sistema General de Pensiones y en consecuencia son tiempos válidos para **Cálculo Actuarial** y que son de obligatorio reconocimiento mediante lo establecido en el Decreto 1296 de 2022, para lo cual esta entidad ha remitido comunicación a la AFP PORVENIR en el propósito de que sean ellos los encargados de proyectar dicha liquidación, lo que nos obliga a quedar en suspenso hasta la respuesta de la administradora mencionada para ofrecer una respuesta de fondo y suficiencia a su solicitud.

Cordialmente

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde
Gómez Plata – Antioquia

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo con proyección de derecho de petición solicitud respuesta Pensiones Antioquia, liquidaciones Cuotas Partes Calculadora Pasivocol
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Fecha:	agosto de 2025

Se Soporta Con:	Pyto DerechPetcn - Pensn Ant Solictd Respuesta Liquidación CtasPtes **asesorar pensiones** <asesorarpensiones@gmail.com> 19 ago 2025, 12:35 (hace 7 días) para comunicaciones Cordial saludo Sra Nancy Adjunto lo referido en el asunto para impresión, promoción de firmas y remisión desde cuenta de correo institucional dirigido a la dirección anamilena.ortega@pensionesantioquia.gov.co con asunto: **DERECHO PETICIÓN** Mil gracias de antemano por la diligencia MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA NIT 890.983.938-1 Gómez Plata, agosto 19 de 2025 Doctora **ANA MILENA ORTEGA OSORIO** Profesional Universitario Dirección jurídica Pensiones Antioquia anamilena.ortega@pensionesantioquia.gov.co **Asunto:** Derecho de petición - Solicitud Respuesta – Pyto Liquidaciones CtasPtes Calculadora PASIVOCOL Respetuoso saludo: El Municipio de **Gómez Plata,** con **NIT 890983938**, solicita de manera respetuosa, promover respuesta a las liquidaciones promovidas por esta entidad y comunicadas desde cuenta de correo institucional a la cuenta cuotaspartes@pensionesantioquia.gov.co en pasada fecha de 24 de julio del correinte. Espero respuesta en el correo electrónico comunicaciones@gomezplata-antioquia.gov.co

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo con proyección de oficio excepciones al mandamiento de pago Colpensiones del 19 de agosto de 2025
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

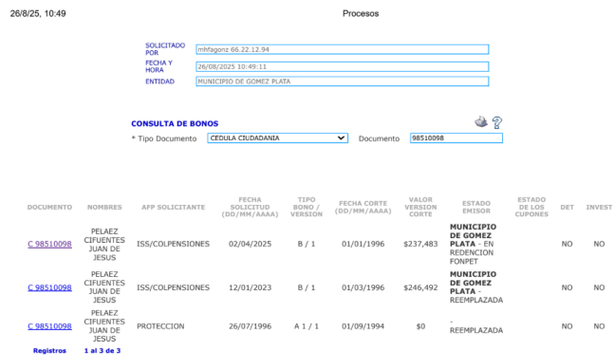
Se Soporta Con:

Pyto Ofic Excepciones al Mandam Pago COLPX

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com>
para comunicaciones — 10:58 (hace 9 horas)

Cordial saludo Sra Nancy
Adjunto lo referido en el asunto para atender comunicado COLPX 2025_17060677 del 19 de agosto de 2025
Por favor imprimir documentos Word editables y promover firmas.
Para envío proceder de la siguiente manera

- Enviar Reslcn 198 del 26/08/2025 + Autorización Pago FONPET + Detalle Tramite Reconoc + Detalle Cupón En Redencn + Doc's Represntcn Legal al correo electrónico cobrocoactivo@colpensiones.gov.co con asunto: **Respuesta Radc 20025_17060677**



26/8/25, 10:49 Procesos

SOLICITADO POR: mhfagonz 66.22.12.94
FECHA Y HORA: 26/08/2025 10:49:11
ENTIDAD: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA

CONSULTA DE BONOS

* Tipo Documento: CEDULA CIUDADANIA — Documento: 98510098

DOCUMENTO	NOMBRES	AFP SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD (DD/MM/AAAA)	TIPO BONO / VERSION	FECHA CORTE (DD/MM/AAAA)	VALOR VERSION CORTE	ESTADO EMISOR	ESTADO DE LOS CUPONES	DET	INVEST
C 98510098	PELAEZ CIFUENTES JUAN DE JESUS	ISS/COLPENSIONES	02/04/2025	B / 1	01/01/1996	$237,483	**MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA** - EN REDENCION FONPET		NO	NO
C 98510098	PELAEZ CIFUENTES JUAN DE JESUS	ISS/COLPENSIONES	12/01/2023	B / 1	01/03/1996	$246,492	**MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA** - REEMPLAZADA		NO	NO
C 98510098	PELAEZ CIFUENTES JUAN DE JESUS	PROTECCION	26/07/1996	A 1 / 1	01/09/1994	$0	- REEMPLAZADA		NO	NO

Registros 1 al 3 de 3 — Anterior 1 Siguiente

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE TIENE RECURSOS EN EL FONPET PARA REALIZAR EL RETIRO DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

Yo, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.606.428 en mi calidad de representante legal de la entidad Territorial, **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, NIT 890983938-1**, elegido por votación popular según constancia expedida por la delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 27 de octubre de 2019 y Acta de Enero 01 de 2020, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 863 de 2003 y el artículo 18 del Decreto Reglamentario 4105 de 2004, autorizo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que pague con cargo a los recursos que esta entidad posee en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS M.L. ($48,022,000=)**, correspondiente a la Cuota Parte de Bono Pensional Tipo B de la señora **LUCÍA AMADA VÉLEZ LOPERA**, identificada con cédula de ciudadanía número **32'462.526**

El bono pensional fue reconocido mediante acto administrativo **198** de fecha **agosto 26** de **2025** emitido por municipio de GÓMEZ PLATA.

El valor a pagar de la Cuota Parte de Bono Pensional Tipo B con los recursos del **FONPET** se debitará de la cuenta del **Sector Propósito General** para lo cual la entidad Territorial cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente.



DATOS DEL CUPON

DETALLE DE TRAMITES



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

RESOLUCIÓN NÚMERO 198
(DEL 26 DE AGOSTO DE 2025)

"POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUOTA PARTE BONO PENSIONAL TIPO B"

El alcalde del municipio de Gómez Plata – Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, Ley 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y el Decreto reglamentario 4105 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que **COLPENSIONES**, mediante comunicación escrito solicita al municipio Gómez Plata, NIT 890983938, el reconocimiento y pago de la Cuota Parte de Bono Pensional Tipo B correspondiente a la señora **LUCÍA AMADA VÉLEZ LOPERA**, identificada con cédula de ciudadanía número **32'462.526**.

2. Que revisada la historia laboral de la señora **LUCÍA AMADA VÉLEZ LOPERA**, identificada con cédula de ciudadanía número **32'462.526**, se pudo constatar que laboró al servicio del municipio Gómez Plata durante los periodos comprendidos entre el **26 de junio de 1970** hasta el **20 de septiembre de 1971**.

3. Que corresponde al municipio Gómez Plata el reconocimiento de la Cuota Parte de Bono Pensional Tipo B por el tiempo laborado con este ente territorial hasta el 30 de junio de 1995, en razón a que dichos tiempos no fueron cotizados, ya que la entrada en vigencia del sistema general de pensiones consagrado en la Ley 100 de 1993 entró a aplicarse en esta entidad a partir del 30 de junio de 1995.

4. Que, según liquidación efectuada a través del sistema liquidador de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el monto a pagar al corte 21/08/2002 correspondiente al municipio Gómez Plata es de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($6,294,295=)**.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

	 MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA NIT 890.983.938-1 Gómez Plata 26 de agosto de 2025 Señores: **JIAN CARLOS LEÓN MAYA** Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES Dirección de Cartera Dirección electrónica: cobrocoactivo@colpensiones.gov.co Asunto: Interposición de excepciones dentro del proceso administrativo de cobro coactivo. El Municipio de **Gómez Plata**, identificado con **NIT 890.983.938**, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro del término legal, interpone **EXCEPCIÓN DE PAGO**, en relación con el mandamiento de pago contenido en la **Resolución No. 2025-389978** de fecha 19 de agosto de 2025. **I. FUNDAMENTOS DE HECHO** 1. Mediante la resolución mencionada, COLPENSIONES libra mandamiento de pago en contra del Municipio por valor de **$27'188.526** M/cte, correspondiente a las obligaciones derivadas del reconocimiento de los bonos pensionales tipo B y/o T de los causantes **JUAN DE JESÚS PELAEZ CIFUENTES CC 98'510.098** y **LUCÍA MADA VÉLEZ LOPERA CC 32'462.526**. 2. No obstante, la obligación señalada ha sido adelantada para ambos causantes con cargo al FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES – FONPET, en virtud de la cofinanciación de pasivos pensionales asumidos por esta fuente estatal de conformidad con el artículo 7 de la Ley 549 de 1999.

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y a la gestión documental en el proceso de estructuración y saneamiento del pasivo con proyección resolución 186 del 05/08/2025
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

Se Soporta Con:	 Pyto Resolcn 186 05/08/2025 **asesorar pensiones** <asesorarpensiones@gmail.com> para comunicaciones 12:24 (hace 8 horas) Cordial saludo Sra Nancy Adjunto lo referido en el asunto para impresión, gestión de firmas y remisión a SecHcda para lo pertinente Agradezco de antemano su diligencia -- FRANK EDUARD PÉREZ SANDOVAL Consultor Régimen Pensional Colombiano Consultor Pasivos Pensionales Estatales y FONPET Cell 311 3618810

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

RESOLUCIÓN MOTIVADA NÚMERO: 186
(DEL 05 DE AGOSTO DE 2025).

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O:

a.) Que mediante plataforma virtual PORTAL DEL APORTANTE de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES ofrece la posibilidad de generar liquidaciones por concepto de Cuotas Partes pensionales de sus pensionado a cargo y en los que el municipio contribuye.

b.) Que los causantes de las obligaciones a saber son: CASTRO MONTOYA LUIS FERNANDO CC 3.489.931, CARLOS ALBERTO BEDOYA QUINTANA CC 3.490.443, TOBÓN MIRA MARIA MERECEDES CC 21.768.694, MONTOYA MONTOYA EMERITA CC 21.768.811, CAMPO SEPULVEDA JOSE CEFERINO CC 8.313.173, BUSTAMANTE MONTOYA CARMEN EMILIA CC 21.769.162, AGUDELO BARRIENTOS HUGO ALBERTO CC 34.490.233. Todas reconocidas como obligaciones pensionales corrientes claras, expresas y exigibles

c.) Que los valores expresados en las liquidaciones referidas y actualizados a fecha de pago del 30 de abril de 2025 se describen de la siguiente manera y generando un total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($ 1'697.125)**:

Nro Doc ID	Apellidos y Nombres	CtaCobro Nro	Periodos a	Valor a Cancelar
3.489.931	CASTRO MONTOYA LUIS FERNANDO	2025-001992	202502	$ 91.894
3.490.443	CARLOS ALBERTO BEDOYA QUINTANA	2025-001992	202502	$ 124.097
21.768.694	TOBÓN MIRA MARIA MERECEDES	2025-001992	202502	$ 189.935
21.768.811	MONTOYA MONTOYA EMERITA	2025-001992	202502	$ 173.559
8.313.173	CAMPO SEPULVEDA JOSE CEFERINO	2025-001992 2025-0064379	202502 - 2025-06	$ 668.331
	BUSTAMANTE			

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo a los procesos de Régimen Pensional - Depuración de aportes patronales con proyección de derechos de petición para firma AFP Porvenir, con solicitud de Cambio de tipo de Cotización periodo 2000-09; 1997 de enero a diciembre
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

Se Soporta Con:

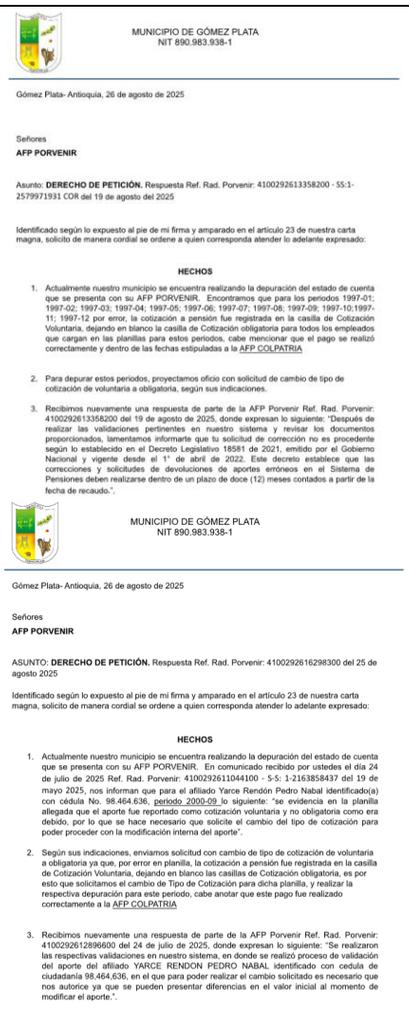
Pyto Derechos de Petición AFP Porvenir año 1997 y periodo 2000-09 Recibidos ×

asesorar pensiones <asesorarpensiones@gmail.com> 12:08 (hace 8 horas)
para comunicaciones

Cordial saludo Nancy
Analizando las respuestas recibidas por la AFP Porvenir con respecto al periodo 2000-09 afiliado Pedro Yarce, identificamos que estas no son procedentes a la solicitud que realizamos de cambio de tipo de cotización de voluntaria a obligatoria, por lo que proyectó un derecho de petición mencionando una a una las respuestas recibidas y generando así una nueva solicitud.
Con respecto al año 1997, el cual presenta el mismo error, envían otra respuesta donde ellos refieren que estamos solicitando una devolución de aportes de pensión, lo cual también es errado, ya que solicitamos exactamente lo mismo del periodo 2000-09, un cambio de tipo de cotización.
Adjunto a continuación dos proyectos de Derechos de Petición para firma del Sr Alcalde, por favor devolverlos por este medio para proceder con el respectivo cargue por ventanilla virtual de Porvenir.

Cordialmente
Luisa Fernanda Idarraga A
Profesional Administrativa

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025



MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata- Antioquia, 26 de agosto de 2025

Señores
AFP PORVENIR

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN.** Respuesta Ref. Rad. Porvenir: 4100292613358200 - 55:1-2579971931 COR del 19 de agosto del 2025

Identificado según lo expuesto al pie de mi firma y amparado en el artículo 23 de nuestra carta magna, solicito de manera cordial se ordene a quien corresponda atender lo adelante expresado:

HECHOS

1. Actualmente nuestro municipio se encuentra realizando la depuración del estado de cuenta que se presenta con su AFP PORVENIR. Encontramos que para los periodos 1997-01; 1997-02; 1997-03; 1997-04; 1997-05; 1997-06; 1997-07; 1997-08; 1997-09; 1997-10;1997-11; 1997-12 por error, la cotización a pensión fue registrada en la casilla de Cotización Voluntaria, dejando en blanco la casilla de Cotización obligatoria para todos los empleados que cargan en las planillas para estos periodos, cabe mencionar que el pago se realizó correctamente y dentro de las fechas estipuladas a la AFP COLPATRIA

2. Para depurar estos periodos, proyectamos oficio con solicitud de cambio de tipo de cotización de voluntaria a obligatoria, según sus indicaciones.

3. Recibimos nuevamente una respuesta de parte de la AFP Porvenir Ref. Rad. Porvenir: 4100292613358200 del 19 de agosto de 2025, donde expresan lo siguiente: "Después de realizar las validaciones pertinentes en nuestro sistema y revisar los documentos proporcionados, lamentamos informarte que tu solicitud de corrección no es procedente según lo establecido en el Decreto Legislativo 18581 de 2021, emitido por el Gobierno Nacional y vigente desde el 1° de abril de 2022. Este decreto establece que las correcciones y solicitudes de devoluciones de aportes erróneos en el Sistema de Pensiones deben realizarse dentro de un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recaudo.".

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata- Antioquia, 26 de agosto de 2025

Señores
AFP PORVENIR

ASUNTO: **DERECHO DE PETICIÓN.** Respuesta Ref. Rad. Porvenir: 4100292616298300 del 25 de agosto 2025

Identificado según lo expuesto al pie de mi firma y amparado en el artículo 23 de nuestra carta magna, solicito de manera cordial se ordene a quien corresponda atender lo adelante expresado:

HECHOS

1. Actualmente nuestro municipio se encuentra realizando la depuración del estado de cuenta que se presenta con su AFP PORVENIR. En comunicado recibido por ustedes el día 24 de julio de 2025 Ref. Rad. Porvenir: 4100292611044100 - 5-5: 1-2163858437 del 19 de mayo 2025, nos informan que para el afiliado Yarce Rendón Pedro Nabal identificado(a) con cédula No. 98.464.636, periodo 2000-09 lo siguiente: "se evidencia en la planilla allegada que el aporte fue reportado como cotización voluntaria y no obligatoria como era debido, por lo que se hace necesario que solicite el cambio del tipo de cotización para poder proceder con la modificación interna del aporte".

2. Según sus indicaciones, enviamos solicitud con cambio de tipo de cotización de voluntaria a obligatoria ya que, por error en planilla, la cotización a pensión fue registrada en la casilla de Cotización Voluntaria, dejando en blanco las casillas de Cotización obligatoria, es por esto que solicitamos el cambio de Tipo de Cotización para dicha planilla, y realizar la respectiva depuración para este periodo, cabe anotar que este pago fue realizado correctamente a la AFP COLPATRIA

3. Recibimos nuevamente una respuesta de parte de la AFP Porvenir Ref. Rad. Porvenir: 4100292612896600 del 24 de julio de 2025, donde expresan lo siguiente: "Se realizaron las respectivas validaciones en nuestro sistema, en donde se realizó proceso de validación del aporte del afiliado YARCE RENDON PEDRO NABAL identificado con cedula de ciudadanía 98,464,636, en el que para poder realizar el cambio solicitado es necesario que nos autorice ya que se pueden presentar diferencias en el valor inicial al momento de modificar el aporte.".

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo a los procesos de Régimen Pensional - Depuración de aportes patronales con Gestión de novedad de retiro por el portal del aportante de Colpensiones a 1997-08 afiliada Barrientos Posada Morelia Del Socorro C.C. 21632387
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

Se Soporta Con:	Gestion de novedad de retiro BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO C.C. 21632387 **asesorar pensiones** <asesorarpensiones@gmail.com> 18:44 (hace 1 hora) para comunicaciones Cordial saludo Nancy!! El día de hoy se marcó en el portal del aportante de Colpensiones novedad de retiro de fecha 1997-08 para la afiliada BARRIENTOS POSADA MORELIA DEL SOCORRO C.C. 21632387, quien registra deuda presunta correspondiente a los periodos 1997-09 a 2005-08 (96 periodos). Debemos esperar hasta la actualización de la deuda a 2025-09 para validar la depuración de estos periodos:  Cordialmente, Diana Alejandra Idárraga A. Profesional Administrativa Celular 3053886796 Activar Windows Ve a Configuración para activar Windo

Actividades Realizadas:	Apoyo administrativo y en la gestión documental para el proceso de sostenimiento de la plataforma CETIL con ingreso a la plataforma como actividad de sostenimiento, soporte tecnológico y gestión del riesgo para evitar cierre o inactivación de las cuentas
Dificultades:	Ninguna
Sugerencias o Recomendaciones:	Ninguna
Fecha:	agosto de 2025

Se Soporta Con:	Soporte Sostenimiento Sist CETIL y OBP Agosto 2025 **asesorar pensiones** <asesorarpensiones@gmail.com> 10:18 (hace 5 minutos) para comunicaciones Cordial saludo Adjunto soporte de ingreso a la plataforma Sistema CETIL y OBP de la entidad como actividad de sostenimiento, soporte tecnológico y gestión del riesgo para evitar cierre o inactivación des las cuentas  Activar Windows

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No PS176-2025

CONCLUSIONES GENERALES	
Se cumple con el objetivo contractual del municipio de Gómez Plata Antioquia	
Contratista	**FRANK EDUARD PEREZ SANDOVAL** **Firma:**  _____ CC. 71.331.524